

Resolución Número 333 (Mayo 29 de 2018)

“Por la cual se actualiza la versión de los documentos P-DB-007 “Supervisión a la operación del SITP en su componente zonal” y P-DB-009 “Re-capacitación y habilitación de conductores zonales del SITP” de la Dirección Técnica de Buses”

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
“TRANSMILENIO S.A.”,**

**En ejercicio de sus facultades conferidas
mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de
2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANSMILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de

pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1º de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar en su totalidad la Resolución 379 del 10 de julio de 2014, mediante la cual se había adoptado la versión 0 los documentos P-DB-007 “Supervisión a la operación del SITP en su componente zonal” y P-DB-009 “Re-capacitación y habilitación de conductores zonales del SITP”

ARTÍCULO 2º: Actualizar los documentos siguientes con la versión registrada a continuación:

Código	Versión	Nombre
P-DB-007	1	Supervisión a la operación del SITP en su componente zonal
P-DB-009	1	Re-capacitación y habilitación de conductores zonales del SITP

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLE
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. CONDICIONES GENERALES
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	10/06/2014	Primera versión del documento.	N/A
1	Diciembre de 2017	Actualización del documento. Se modifica el logo de Transmilenio por la versión oficial establecida por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	Director Técnico De Buses

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

1. OBJETO

Establecer las actividades y responsabilidades para la supervisión del control de la operación de transporte público de pasajeros en el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en su componente zonal (Alimentación, Urbano, Complementario o Especial).

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los profesionales y técnicos de la Dirección Técnica de Buses adscritos a la Supervisión de la operación, personal profesional y técnico adscrito a la operación de la interventoría, de todos los concesionarios y para todas las rutas del SITP en su componente zonal.

Este procedimiento inicia con la programación de la operación y termina con la prestación del servicio bajo parámetros operacionales acordes con la necesidad del servicio.

3. RESPONSABLES

El Profesional Especializado de Supervisión, es el responsable de la elaboración y actualización de este documento.

El Director Técnico de Buses y el Profesional Especializado de Coordinación Técnico Operativo (PECTO) darán estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento del procedimiento.

La revisión y/o actualización de este manual debe realizarse cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Contratos de Concesión.
- Contrato suscrito entre TRANSMILENIO S.A., y el contratista de la interventoría del SITP.
- Manual de Operaciones del Componente Zonal Del SITP.
- Manual GESTSAE. SIRCI-FMSA-DP04

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

- Manual Operador SAE. SIRCI-FMS-DU-03
- Manual SIRCI-FMS-DU-03 Manual Del Usuario Operador SAE.
- Procedimiento: P-DB-002 Diligenciamiento de la Bitácora GETSAE.
- Procedimiento: P-DB-010 Atención De Contingencias Componente Zonal.
- Reglamento Interno de Trabajo para los servidores públicos de TRANSMILENIO S.A.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial TMSA
- Manual Especifico de Funciones para los Trabajadores Oficiales de la Planta de Personal de TRANSMILENIO S.A.
- Manual de Imagen de TRANSMILENIO S.A.
- Código de Ética TRANSMILENIO S.A

5. DEFINICIONES

- **Accidente:** suceso imprevisible de tipo operacional que presenta fatalidades o lesiones graves y daños estructurales de importancia, tanto en los buses como en la infraestructura del Sistema o de la comunidad.
- **Bitácora:** es la base de datos de la aplicación del GestSAE, en la cual se lleva la totalidad de los registros de los acontecimientos diarios de la operación del Sistema Integrado de transporte público.
- **Centro de Control del Ente Gestor:** lugar especialmente acondicionado en las instalaciones que indique el Ente Gestor en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el concesionario del SIRCI para que el Ente Gestor ejerza sus funciones de verificación de las programaciones de los distintos concesionarios de operación (Troncales, Alimentadores, Urbanos, Complementarios y Especiales), operación, supervisión, gestión y control de los servicios. Este Centro de Control será operado por el Ente Gestor. El agente encargado del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información al Usuario - SIRCI, deberá suministrar los equipos y aplicaciones necesarios y adicionales a los que encuentran en uso actualmente para el control global de la operación.
- **Centro de Control Zonal (CCZ):** lugar acondicionado en las instalaciones de cada uno de los concesionarios zonales en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el concesionario del SIRCI para que el concesionario de operación pueda ejercer sus funciones de

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

programación, operación y gestión de las rutas no troncales. Estos Centros de Control serán operados por los concesionarios zonales.

- **Componente zonal:** comprende la operación de los vehículos de servicio Alimentador, Urbano, Complementario y Especial del SITP.
- **Componente SIRCI en móvil:** corresponde al equipamiento por parte del SIRCI en los móviles zonales cuyos componentes son: unidad lógica, validador, torniquete, GPS, sensor de puertas y micrófono.
- **Concesionario:** empresa operadora de transporte concesionaria de una zona de operación del Sistema.
- **Conductor:** persona vinculada a cada concesionario de operación, que cuenta con la idoneidad física, psicológica y legal para conducir los vehículos que integran el Sistema SITP y que tienen a cargo el cumplimiento de las obligaciones previstas en el presente documento, en el Manual de Operaciones y en la normatividad legal.
- **Desincentivo:** descuentos generados por cualquier incumplimiento de los requisitos, parámetros y conductas contenidos en el Manual de Operaciones y en los contratos de concesión, cuando guarden correspondencia con el citado manual, así como con los que se fijen y determinen en el Comité de operadores con operación zonal del SITP de acuerdo con la resolución 305 de 2012 o por el documento que la modifique o reemplace.
- **Ente Gestor:** corresponde a TRANSMILENIO S.A., (TMSA), empresa encargada de la planeación, gestión y control del SITP.
- **Gestión del Sistema de Ayuda a la Explotación - GestSAE:** aplicación Web diseñada para operar el SAEOperador, la cual, se constituye como base de datos para registrar todas las situaciones que se originan en el transcurso de la operación del Sistema Integrado de transporte público. Mediante su uso se puede consultar todas las novedades operacionales que se generan en desarrollo de la operación.
- **GeoSAE:** herramienta del SAE operador que tiene como objeto ubicar la posición geo referenciada de los vehículos que en él se registren.
- **Incidente:** suceso imprevisible de tipo operacional que presenta lesionados moderados y leves y pérdidas materiales moderadas.
- **Interventor:** persona natural y/o jurídica, consorcio o unión temporal contratada por TRANSMILENIO

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

S.A., que cuenta con capacidad, idoneidad, experiencia y especialidad para ejercer el control y vigilancia de las obligaciones contractuales de los concesionarios del SITP en la prestación del servicio, la cual es supervisada por la Dirección Técnica de Buses.

- **Línea:** una línea es una unidad de servicio para el transporte de pasajeros, con un recorrido definido y conocido por los usuarios de transporte, y que forma una unidad de control y regulación para todos los vehículos asignados a ella.
- **Móvil:** bus zonal o troncal.
- **Paradero:** es el lugar autorizado para el ascenso y el descenso de pasajeros.
- **Percance:** suceso imprevisible de tipo operacional que no implica personas lesionadas o se presentan pérdidas materiales leves.
- **Proceso:** conjunto de recursos y actividades interrelacionados que transforma entradas en salidas.
- **Regulación:** proceso mediante el cual se modifica la periodicidad programada de despachos de vehículos de conformidad con las necesidades del servicio como percances en vía o alteraciones en la demanda.
- **ReportSAE:** herramienta del SAEOperador que tiene como objeto generar lo reportes que sean necesarios en la operación.
- **Ruta:** secuencia de paradas que deben efectuar los buses según las rutinas de servicio diseñado por el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP.
- **Sistema de Ayuda a la Explotación - SAEOperador:** es el software utilizado por el Centro de Control del Ente Gestor TRANSMILENIO S.A., y los Centros de Controles Zonales, para realizar la gestión, control y regulación de la operación de los buses zonales. Contempla herramientas como ReportSAE, GeoSAE y SAEVox.
- **SAEVox:** herramienta del SAEOperador que tiene como objeto registrar las comunicaciones de voz que se realicen a través de él.
- **Servicio:** es el recorrido regular y rutinario de un grupo de móviles zonales en determinados corredores viales, caracterizados por un origen, un destino, una frecuencia, un intervalo y unos paraderos establecidos por TRANSMILENIO S.A., en las cuales, los vehículos se detienen a recoger y dejar

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

pasajeros.

- **Sistema Integrado de Recaudo Control de Flota e Información y Servicio al Usuario - SIRCI:**
- **Tabla:** es el número de identificación de una serie de eventos, asociado a un servicio específico, que debe realizar un móvil.
- **Tabla horario:** corresponde al reporte que muestra el itinerario de cada uno de los servicios vehículos programados y todas las acciones que debe ejecutar en el momento exacto de programación de acuerdo con la parametrización establecida en el Programa de Servicios de Operación.
- **Ticket:** registro generado por la empresa encargada del SIRCI asociado a las novedades que se presentan con las diferentes herramientas tecnológicas (SAE operador, Unidades lógicas, comunicaciones, elementos de recaudos etc.) para su respectivo seguimiento y soporte técnico.
- **Tipos de notas:** ítems en que se encuentra dividida la bitácora del GestSAE, los cuales son utilizados para describir cada una de las situaciones que ocurren en el día a día de la operación, así como las personas que se encuentran involucradas. Los tipos de notas se dividen en tipos, subtipos y sub subtipos.
- **Tipo:** clase de eventos que reúne las características principales en términos generales.
- **Vehículo en estado operativo:** condición operativa actual de un vehículo o móvil del componente zonal que está determinado por la capacidad de operar debido al cumplimiento general de los parámetros operacionales establecidos por TRANSMILENIO S.A., referentes a: Mecánicos y de carrocería, seguridad, administrativos y legales.
- **Viaje:** es el trayecto que realiza un vehículo zonal desde el origen y/o punto de inicio del recorrido al destino y/o punto de fin del recorrido, cuando son rutas que tiene una sola cabecera o punto de origen/destino.
- **Vuelta:** es el recorrido de una expedición comercial programada en la ruta, desde el punto de inicio programado hasta el punto de finalización programado para dicha expedición. Para las rutas que no son circulares (rutas compartidas), la vuelta estará conformada por la suma de los viajes de ida y vuelta para cada expedición.
- **Vigencias:** programación disponible para determinado lapso de tiempo.

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

6. CONDICIONES GENERALES

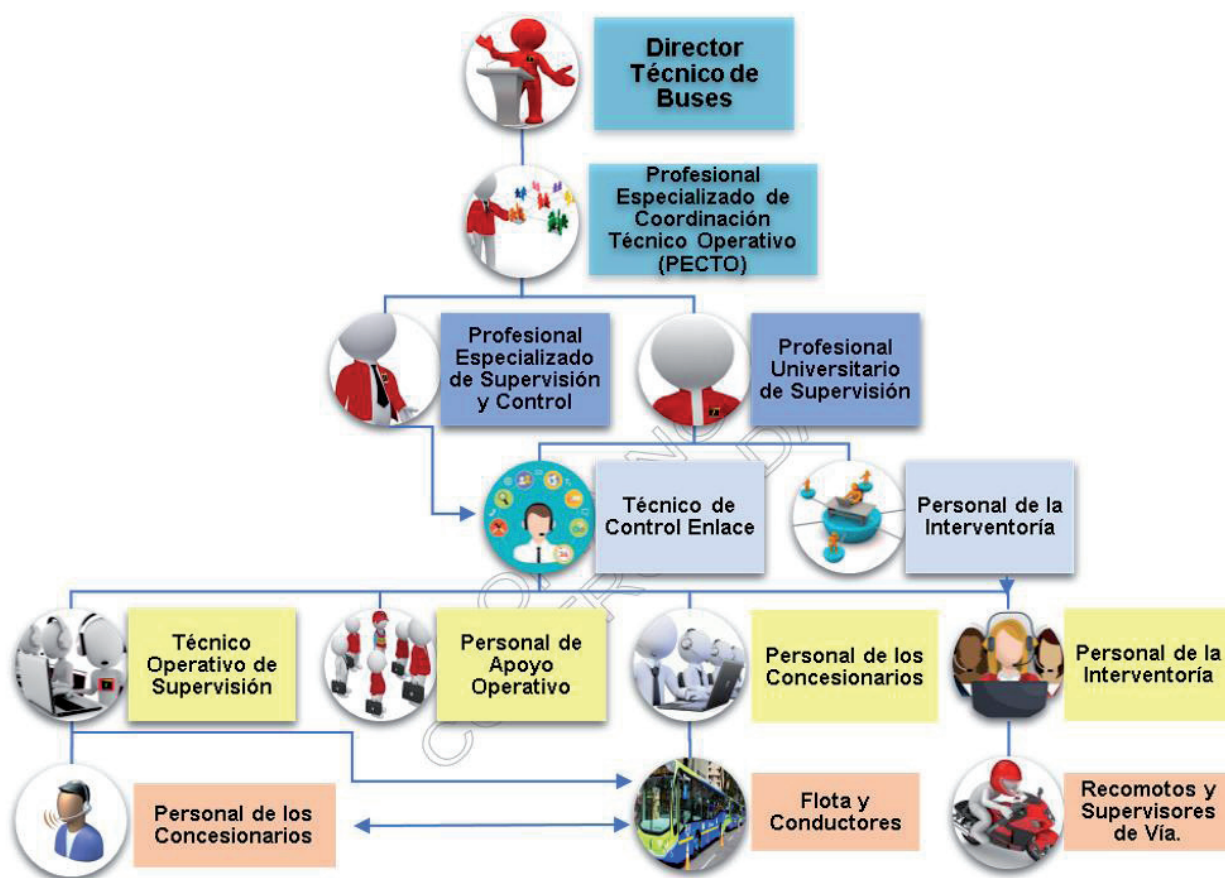
- El Centro de Control está diseñado para atender la operación las 24 horas del día, los 365 días del año.
- La principal herramienta tecnológica para el desarrollo de las actividades de supervisión y control es el SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación). Todas las actividades de supervisión a la regulación y control de la operación del componente zonal, deben quedar registradas en los diferentes aplicativos de la herramienta.
- La Subgerencia Técnica y de Servicios, debe informar el inicio de rutas nuevas, mínimo con dos días de anticipación. El Profesional Especializado de Programación debe comunicar la información al personal de centro de control. Así mismo el enlace de apertura de turno debe reiterar la información al personal.

6.1. Esquema Operativo para el Centro de Control del Ente Gestor.

El centro de control del Ente Gestor se integra por el Profesional Especializado de Coordinación Técnico Operativo (PECTO), el Profesional Especializado de Supervisión y Control, el Profesional Universitario de Supervisión, el Técnico de Control Enlace, el Técnico Operativo de Supervisión, el personal de apoyo operativo y el personal de la Interventoría.

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

Esquema Operativo Centro de Control del Ente Gestor



Para la comunicación de novedades, el Técnico de Control Enlace, es el contacto directo con el Profesional Especializado de Coordinación Técnico Operativo (PECTO), el Profesional Especializado de Supervisión y Control y el Profesional Universitario de Supervisión de turno.

6.2. Esquema de comunicación.

- El Centro de Control del Ente Gestor cuenta con equipos tecnológicos (software y hardware) para el seguimiento, supervisión y control de la operación del SITP en su componente zonal, así como para el

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

análisis y procesamiento de los datos e información registrada en los sistemas de información del SIRCI.

- El Centro de Control cuenta con sistemas de radio-comunicación (radios, avantel, móviles celulares, radios bases) que permiten la comunicación directa e instantánea con los diferentes Centros de Control Zonales, así como con cualquier vehículo o personal en vía, lo cual permite centralizar la información generada en el día a día de la operación zonal).
- La Dirección Técnica de Buses, definirá las plataformas y herramientas de comunicación, que serán utilizados desde los equipos de cómputos destinados a la supervisión y control de la operación.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se describen los subprocesos simultáneos desarrollados por el personal del Centro de Control del Ente Gestor:

7.1. Supervisión De La Operación

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	INICIO	
20	Ingresar a los aplicativos de la Herramienta SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), con el usuario y contraseña establecida.	Técnico de Control -Enlace / Técnico Operativo de Supervisión/ Personal de apoyo operativo / Personal de la Interventoría
30	Abrir la totalidad de las rutas asignadas por la concesión que le corresponda para realizar la supervisión.	Técnico Operativo de Supervisión
¿15? 	¿La ruta es nueva? SI: Ir a etapa 40 NO: Ir a etapa 60	Técnico de Enlace

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
40	Revisar en el aplicativo SAE Operador la apertura de las rutas según la programación.	Técnico Operativo de Supervisión
50	Solicitar a los técnicos de control zonal, a la interventoría y al personal de apoyo, especial seguimiento a las rutas nuevas, para validar las condiciones de la ruta (obras viales, orden público, posibles desvíos, entre otros) y puntos de alta demanda.	Técnico Operativo de Supervisión
60	Identificar en cada una de las rutas a cargo del concesionario, que efectivamente se realice el cargue de la planificación y los nombramientos en el SAE Operador, verificando además el móvil.	Técnico Operativo de Supervisión
70	Diligenciar y enviar al Técnico de Enlace, (tanto en hora pico am y pm) el cuadro de las primeras tablas retrasadas y las ultimas tablas retrasadas, según la hoja "Retrasos Primeras Tablas y Tp28" del formato de empalme.	Técnico Operativo de Supervisión
 ¿25?	¿Se presenta algún problema relacionado con cargue de vigencias, aplicativo SIRCI, asignación de tablas, vehículos o de conductores para iniciar la operación? SI: Ir a Etapa 80 NO: Ir a Etapa 110	Técnico Operativo de Supervisión
80	Informar al Enlace de TRANSMILENIO S.A, y al Profesional Especializado de Control (PEC) y/o Profesional Especializado de Supervisión y Control (PESC) de turno	Técnico Operativo de Supervisión
90	Solicitar al Técnico de Control Zonal el Ticket correspondiente	Técnico Operativo de Supervisión

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
100	Solicitar código de emergencia para poder asignar los móviles. Previa autorización del profesional. Informar y entregar a los concesionarios el código de emergencia, para que puedan activar los componentes de recaudo del móvil.	Técnico de Control Enlace
110	Verificar que los intervalos de los vehículos asociados a cada ruta se desarrollen de acuerdo con lo programado (mediante consultas al aplicativo SAE Operador o bien en comunicación permanente con los Técnicos de Control del Concesionario.)	Técnico Operativo de Supervisión
120	Analizar el desfase horario y la frecuencia horaria de cada una de las rutas asignadas, desde el aplicativo SAE Operador. Analizar la tabla de "SERVICIOS" y de "LINEAS" que se encuentra en el aplicativo SAE Operador. Identificar e informar al Técnico de Control Enlace las alteraciones en los intervalos y/o frecuencia que afecten la programación.	Técnico Operativo de Supervisión
130	Diligenciar y enviar (tanto en hora pico am y pm) por mensajería instantánea al Técnico de Enlace el cuadro de porcentaje de tablas pérdidas, según las hojas "% Tablas Perdidas (Hábil), "% Tablas Perdidas (Sábado) y "% Tablas Perdidas (Domingo)" del formato de Empalme.	Técnico Operativo de Supervisión
140	Realizar la eliminación de kilometraje que no se haya ejecutado, siguiendo los protocolos de los acuerdos de regulación.	Técnico Operativo de Supervisión
150	Analizar los informes de Viajes Desglosados, Indicadores	Técnico Operativo de Supervisión

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	de Cumplimiento, Indicadores de puntualidad que se encuentra en el aplicativo ReportSAE, para Identificar las rutas críticas de la concesión asignada.	
160	Analizar el informe de Fonías, que se encuentra en el aplicativo ReportSAE. Para solicitarle al concesionario una respuesta oportuna al operador.	Técnico Operativo de Supervisión
¿35? 	¿Hay cierre de operación? SI: Ir a etapa 130 NO: Ir a FIN	Técnico de Control Enlace
170	Solicitar al Técnico de Control Zonal que garantice el último servicio, de cada una de las rutas asignadas por concesión.	Técnico Operativo de Supervisión
180	Establecer el cierre (fin) de la operación, supervisando desde el aplicativo SAE operador cada una de los últimos servicios de cada una de las rutas.	Técnico Operativo de Supervisión
190	FIN	

7.2. Seguimiento A Novedades Operativas

Se consideran novedades para la operación, todas aquellas circunstancias que puedan afectar el normal desarrollo de las rutas, por ejemplo, accidentes, incidentes, móviles varados, manifestaciones y congestión vial.

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	INICIO	
20	Informar novedades y/o hallazgos en las cabeceras de las rutas, en vía y/o en los patios de los concesionarios que afecten la normal operación de las rutas.	Personal de apoyo operativo / Personal de la Interventoría Técnico de Control Zonal
30	Analizar el informe Bitácora "Notas por Empresas", que se encuentra en el aplicativo GESTSAE e identificar los casos que afecten la operación.	Técnico Operativo de Supervisión
40	Analizar el informe de seguridad "tránsito y convivencia", que se encuentra en el aplicativo GESTSAE e identificar los casos que afecten la operación.	Técnico Operativo de Supervisión
¿15? 	¿Las novedades reportadas e identificadas afectan la operación del día? SI: Ir a Etapa 30 NO: Ir a Etapa 25	Técnico Operativo de Supervisión
50	Autorizar acciones operativas para recuperar el servicio que no estén programadas de manera inicial y sugerir al Técnico de control zonal las acciones de regulación a seguir de acuerdo con la situación presentada en procura de las mejoras en la prestación del servicio.	Técnico Operativo de Supervisión
60	Verificar que el Técnico de Control del Concesionario Zonal, haya aplicado correctamente las debidas acciones de regulación, analizando el informe "Acciones de Regulación", que se encuentra en el aplicativo ReportSAE.	Técnico Operativo de Supervisión

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
70	Analizar el informe Inmovilizados por Empresas, que se encuentra en el aplicativo GestSAE.	Técnico Operativo de Supervisión
80	Comparar los informes que genera el aplicativo GESTSAE, para garantizar los registros de todas las novedades que ocurren en la operación del componente zonal.	Técnico de Control Enlace / Técnico Operativo de Supervisión / Personal de la Interventoría
¿25? 	¿Se requiere informe de novedades? SI: Ir a Etapa 90 NO: Ir a Etapa 120	Profesional Especializado de Control (PEC) Profesional Especializado de Supervisión y Control (PESC) Técnico de Enlace
90	Solicitar el informe de novedades u otro informe, según sea el caso.	Técnico de Control -Enlace
100	Generar el informe solicitado.	Técnico Operativo de Supervisión Personal de la Interventoría Técnico de Control Zonal
110	Revisar los informes y remitirlos a los profesionales respectivos.	Técnico de Control - Enlace
¿35? 	¿El informe cumple con lo solicitado? SI: Ir a la etapa 120 NO: Ir a Etapa 100	Profesional Especializado de Control (PEC) Profesional Especializado de Supervisión y Control (PESC)
120	FIN	

	TÍTULO: SUPERVISIÓN A LA OPERACIÓN DEL SITP EN SU COMPONENTE ZONAL			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P-DB-007	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

7.3. Seguimiento a Infracciones en la operación

Se consideran infracciones a los incumplimientos de los requisitos, parámetros y conductas contenidos en el Manual de Operaciones y en los contratos de concesión.

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	INICIO	
20	Informar novedades y/o hallazgos en las cabeceras de las rutas, en vía y patios de los concesionarios.	Personal de apoyo operativo / Personal de la Interventoría
30	Identificar en la herramienta SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación) las irregularidades que se presentan los operadores durante el desarrollo de la operación.	Técnico Operativo de Supervisión
40	Analizar el informe de Excepciones, que se encuentra en el aplicativo ReportSAE, para identificar las irregularidades que presentan los móviles durante el desarrollo de la operación.	Técnico Operativo de Supervisión
50	Validar o confirmar la infracción o irregularidad.	Técnico Operativo de Supervisión
¿55? 	¿Se confirma el desincentivo? SI: Ir a 60 NO: Ir a etapa 70	Técnico Operativo de Supervisión
60	Registrar los desincentivos identificados en la supervisión y análisis de la operación en el aplicativo GESTSAE.	Técnico Operativo de Supervisión
70	FIN	

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLE
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. CONDICIONES GENERALES
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	6 de abril de 2015	Primera versión del documento.	N/A
1	Diciembre de 2017	Actualización del documento. Se modifica el logo de Transmilenio por la versión oficial establecida por la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	Director Técnico de Buses

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

1. OBJETO

Establecer las actividades para aplicar el estado de inoperable por “re-capacitación” a los operadores (conductores) que incumplen las normas establecidas en el Manual de Operaciones – Componente Zonal, y su posterior “habilitación” después de haber cumplido el objetivo de la re-capacitación.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los profesionales y técnicos designados de la Dirección Técnica de Buses, Dirección Técnica de Seguridad, Dirección Técnica de BRT, al personal de la interventoría asignado y a todos los conductores de los Concesionarios del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP en su componente Zonal.

Este procedimiento inicia con el hallazgo del incumplimiento y termina con un conductor capacitado y habilitado para operar los vehículos del sistema.

3. RESPONSABLES

El Profesional Especializado de Supervisión, es el responsable de la elaboración y actualización de este documento.

El Director Técnico de Buses, dará cumplimiento estricto, implementación y mantenimiento del procedimiento.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Contratos de concesión para la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros dentro del esquema del SITP
- Manual de Operaciones del Componente Zonal del SITP.
- T-DS-007 Protocolo para el Análisis de Eventos de Accidentalidad

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

- Manual de usuario para la herramienta GestSAE
- ANEXO 2 del contrato de concesión entre TRANSMILENIO S.A, y los concesionarios del componente zonal.
- Contrato suscrito entre TRANSMILENIO S.A., y el Contratista de la Interventoría para el SITP.

5. DEFINICIONES

- **Centro de Control del Ente Gestor:** lugar especialmente acondicionado en las instalaciones que indique el Ente Gestor, en el cual se encuentra el software y hardware diseñado y suministrado por el concesionario del SIRCI para que el Ente Gestor ejerza sus funciones de verificación de las programaciones de los distintos concesionarios de operación (troncales, alimentadores, urbanos, complementarios y especiales), supervisión, gestión y control de los servicios. Este Centro de Control será operado por el Ente Gestor. El agente encargado del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información al Usuario, - SIRCI, deberá suministrar los equipos y aplicaciones necesarios y adicionales a los actualmente en uso para el control global de la operación.
- **Concesionario:** empresa operadora de transporte concesionaria de una zona de operación del Sistema.
- **Desincentivos:** descuentos generados por cualquier incumplimiento de los requisitos, parámetros y conductas contenidos en el manual de operaciones y en los contratos de concesión cuando guarden correspondencia con el citado manual, así como con los que se fijen y determinen en el Comité de Operadores con Operación Zonal del SITP de acuerdo con la resolución 305 de 2012.
- **Estado de re-capacitación (Referente al conductor):** se genera cuando un conductor comete alguna de las infracciones descritas en el presente Manual de Operaciones lo que le implica asistir una jornada de capacitación de mínimo 4 horas.

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

- **Estado de inoperable (Referente al conductor):** se genera cuando TRANSMILENIO S.A., manifiesta al concesionario, a través del centro de control respectivo, que en determinado(s) día(s) un conductor no debe conducir ningún vehículo vinculado al SITP que se encuentre en operación, por presentar alguna condición de las definidas en el Manual de Operaciones o cuando TRANSMILENIO S.A., determine que se puede poner en riesgo la operación y/o seguridad del SITP. La duración de este estado será informada por la entidad de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operaciones; durante el tiempo que un conductor presente este estado, el concesionario será responsable de fortalecer su capacitación.
- **GestSAE:** software aportado por el SIRCI y permite la administración de la base de datos de buses y conductores vinculados y desvinculados, la cual facilita el seguimiento contractual referente a la operación en los contratos de concesión.
- **Hallazgo:** es toda información que a juicio de TRANSMILENIO S.A., le permite identificar hechos o circunstancias importantes que afecten el cumplimiento y la efectividad de los estándares operaciones establecidos previamente para el componente zonal.
- **Habilitación:** etapa en la cual el código del conductor que se encuentra en estado “inoperable” es modificado a etapa de “habilitado” en la que puede ser programado por el concesionario para operar.
- **Infracción:** cada una de las causales definidas en el manual de operaciones y que pueden generar la aplicación de desincentivos.
- **Inspeccionado:** persona que en el caso del presente procedimiento ha sido objeto de la toma de una prueba de alcoholimetría.
- **Interventoría:** persona natural y jurídica, consorcio o unión temporal contratada por TRANSMILENIO S.A., que cuenta con capacidad, idoneidad, experiencia y especialidad

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

para ejercer el control y vigilancia de las obligaciones de los concesionarios de operación del Sistema en la prestación del servicio.

- **Operador (Conductor):** persona vinculada a cada concesionario, que cuenta con la idoneidad física, psicológica y legal para conducir los vehículos que integran el Sistema y que tienen a cargo el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Manual de Operaciones y en la normatividad legal.
- **Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario, - SIRCI:** conjunto de software, hardware y demás componentes que permiten la gestión, operación de recaudo, operación de transporte, los centros de control troncal y zonal, de información y servicio al usuario, la consolidación de la información y la conectividad de la totalidad del SITP, el cual debe ser proveído por el concesionario que resulte adjudicatario de dicha concesión y será el Ente Gestor (TRANSMILENIO S.A.) quien realice el control de los niveles de servicio o quien éste determine para realizar los controles respectivos.
- **Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP:** comprende las acciones para la articulación, vinculación y operación integrada de los diferentes modos de transporte público, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como para la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo del sistema.
- **Vehículo:** medio de transporte provisto de motor que permite el traslado de un lugar a otro de personas, animales o cosas.
- **Vuelta perdida:** corresponde a toda situación en la que el concesionario no cumple con la ejecución de todo el recorrido de una expedición comercial programada en la ruta, lo cual significa que el concesionario no efectuó la prestación del servicio en forma completa desde el punto de inicio programado hasta el punto de finalización. Para las rutas que no son circulares, la vuelta estará conformada por la suma de los viajes de ida y vuelta para cada expedición. Los estándares de operación del SITP requieren el cumplimiento estricto de la

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

programación, por lo cual, la ejecución parcial de una vuelta (Vuelta Parcial) se cuenta como vuelta perdida.

6. CONDICIONES GENERALES

En el presente numeral se describen los parámetros a tener en cuenta para la re-capacitación y habilitación de conductores zonales del SITP.

6.1 Conductores en estado de re-capacitación

El “Estado de Re-capacitación” en un conductor se genera automáticamente cuando comete alguna de las infracciones descritas en el Manual de Operaciones.

Durante el tiempo de permanencia de un conductor en “Estado de Re-capacitación”, no podrá conducir ningún vehículo vinculado al Sistema y deberá asistir a una jornada de capacitación de mínimo cuatro (4) horas, programada por el concesionario, donde se estudien acciones de manejo preventivo y temas relacionados con la infracción que dio origen al “Estado de Re-capacitación”. El contenido de la capacitación estará enmarcado en los módulos establecidos en el Manual de Operaciones.

El concesionario tendrá un (1) mes calendario disponible para remitir al operador al proceso de re-capacitación y enviar el soporte a TRANSMILENIO S.A.; cumplido este tiempo, de no remitirlo, el conductor entrará en un estado de inoperable hasta tanto se evidencie su asistencia a una jornada de capacitación. Para los operadores vinculados a los servicios del componente zonal, la aplicación del Estado de Re-capacitación indefinido se aplicará al mes calendario de ocurrencia del evento o cuando TRANSMILENIO S.A., la haya detectado, el inicio será el viernes más próximo al cumplimiento del mes de la novedad.

La capacitación será dictada por los instructores avalados por el Ente Gestor para realizar esta actividad y es responsabilidad de los concesionarios, remitir los soportes de las jornadas de re-capacitación (listados de asistencia, registros fotográficos, filmaciones) incluyendo los temas y la

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

duración.

TRANSMILENIO S.A., directamente, a través de su interventoría o de quien designe para tal fin, podrá realizar visitas aleatorias para verificar el cumplimiento de los requisitos de las re-capacitaciones requeridas en los términos aquí descritos.

6.2 Acción (conductor en estado de re-capacitación)

Algunas causales por su naturaleza requieren que TRANSMILENIO S.A., efectúe el análisis específico de la situación para determinar de forma concreta la acción que debe aplicarse al asunto.

En estos casos y de manera preventiva, una vez TRANSMILENIO S.A., informa la situación al concesionario, el conductor adopta el estado de inoperable mientras la Entidad define la acción específica a tomar en un plazo máximo de 10 días hábiles, vencidos los cuales, de no existir pronunciamiento por cualquier medio de comunicación efectivo, se entenderá que el conductor será habilitado.

Los criterios existentes y sus diferentes grados de afectación tanto en el área de seguridad como de operaciones están estipulados y en seguida se exponen las tablas de las infracciones que se agrupan en tres (3) tipos, dependiendo de su nivel de impacto sobre la operación del SITP:

Tabla 1. Niveles de Impacto (Seguridad y operación del SITP)

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
TIPO 1	Corresponde a una situación que tiene un impacto alto en la seguridad y/o la operación del SITP. Entiéndase por impacto alto: Una afectación de la operación que trae como consecuencia una considerable disminución de los estándares operacionales establecidos en términos de calidad del servicio. Casos especiales generan el estado de “conductor en estado de re-capacitación” y se revisa la recurrencia.
TIPO 2	Corresponde a una situación que tiene un impacto medio en la operación. Algunas conductas no generan el inicio inmediato del procedimiento de aplicación de los desincentivos pero pueden generar el estado de “conductor en estado de re-capacitación” y se revisa recurrencia.
TIPO 3	Corresponde a una situación que tiene un impacto bajo en la operación. Se revisa recurrencia.

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

No obstante, se realiza el seguimiento de la recurrencia con el fin de determinar el procedimiento específico que debe aplicarse en cada caso.

Tabla 2. Desincentivos relacionados con la seguridad – Impacto Tipo 1

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (SEGURIDAD - TIPO 1)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Suspensión de la tarjeta de conducción
M6012	Conducir un vehículo usando equipos electrónicos (celulares, reproductores de música, entre otros.)	100	1	SI	3	SI	6 Meses
M6015	Portar armas de cualquier naturaleza.	400	8	SI	Define TMSA	SI	2 Años
M6016	Abandono del vehículo por parte del conductor sin razón justificada.	200	1	NO	2	SI	NO
M6018	Producir un accidente por acto de irresponsabilidad	400	Define TMSA	SI	Define TMSA	SI	NO
M6019	No seguir o desconocer las instrucciones dadas por autoridad policial o de tránsito.	400	1	SI	3	SI	NO
M6024	Pasar el semáforo en rojo (Al 2do caso el conductor sale del Sistema Integrado de Transporte Público).	400	1	SI	Retiro del SITP	SI	N.A.
M6026	Transitar con exceso de velocidad.	200	NO	SI	2	SI	6 Meses
M6027	Invasión de cebra.	200	1	NO	1	SI	NO
M6028	Llevar acompañantes.	200	NO	SI	1	SI	NO
M6029	Conducir peligrosamente o bruscamente el vehículo con relación al frenado y al	200	1	SI	2	SI	NO

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (SEGURIDAD - TIPO 1)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Suspensión de la tarjeta de conducción
	arranque poniendo en riesgo la seguridad de los pasajeros						
M6032	Dar reversa dentro de la plataforma o estación de integración sin previa autorización de TRANSMILENO S.A. (Aplica a los zonales que operen dentro de una estación o portal del Sistema).	100	NO	SI	1	SI	NO
M6033	Hacer transbordo de pasajeros de un móvil a otro en la misma ruta sin previa autorización del centro de control zonal o de TRANSMILENO S.A	200	NO	SI	3	SI	NO
M6034	Cambiar de conductor en recorrido por otro conductor sin previa autorización de TRANSMILENO S.A.	200	NO	SI	3	SI	NO
M6035	Manejo peligroso con otro bus del sistema y/o particulares u otros vehículos.	200	1	SI	Define TMSA	SI	6 Meses
M6037	No portar cinturón de seguridad o usarlo inadecuadamente.	200	NO	SI	2	SI	6 Meses
M8003	Maltrato verbal o físico hacia los pasajeros o funcionarios del Sistema, agredir a supervisores o cualquier personal de la empresa	400	Define TMSA	SI	Define TMSA	SI	2 Años

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (SEGURIDAD - TIPO 1)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Suspensión de la tarjeta de conducción
	operadora (con referencia al conductor).						
M8004	Poner el vehículo en movimiento con la(s) puerta(s) abierta(s).	200	1	SI	2	SI	NO
M8005	Abrir la(s) puerta(s) con el vehículo en movimiento.	200	1	SI	2	SI	6 Meses
M8010	Abastecer combustible con pasajeros a bordo.	400	3	SI	Define TMSA	SI	6 Meses
M8013	Presentarse en estado de embriaguez a prestar servicio.	400	Define TMSA	SI	Define TMSA	SI	2 Años
M8024	No practicar técnicas de manejo preventivo.	150	1	NO	2	SI	NO

Tabla 3. Desincentivos relacionados con la operación – Impacto Tipo 1

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (OPERACIÓN TIPO 1)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Suspensión de la tarjeta de conducción
M5019	Violar o alterar sin previa autorización del gestor el funcionamiento del sistema de control o cualquiera de sus partes.	400	No Aplica	SI	No Aplica	SI	NO
M6001	Realizar Vueltas Perdidas.	100	No Aplica	SI	No Aplica	SI	NO

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (OPERACIÓN TIPO 1)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo ?	Suspensión de la tarjeta de conducción
M6009	Operar en horarios o servicios que no le hayan sido autorizados por TRANSMILENIO S.A. al CONCESIONARIO.	400	No Aplica	SI	No Aplica	SI	NO
M6017	No cumplir instrucciones de inspectores de TRANSMILENIO, personas a cargo de la operación.	400	1	NO	2	SI	6 Meses
M6020	Omitir o Negarse a dar información operacional solicitada por inspectores o personal a cargo de la operación (el conductor).	400	1	NO	2	SI	6 Meses
M6030	Obstruir a los inspectores en el ejercicio de sus funciones.	400	Define TMSA	SI	Define TMSA	SI	6 Meses
M8006	Rehusar el transporte a pasajeros sin motivo determinado en la legislación o sin causa justificada.	400	1	SI	2	SI	6 Meses
M8014	Cobrar tarifa a los pasajeros, en el interior de los vehículos en el Sistema.	400	Define TMSA	SI	Define TMSA	SI	2 Años

Tabla 4. Desincentivos relacionados con la operación – Impacto Tipo 2

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (OPERACIÓN TIPO 2)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Suspensión de la tarjeta de conducción
M5011	Operar con luces interiores apagadas	100	1	NO	2	SI	NO

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (OPERACIÓN TIPO 2)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Suspensión de la tarjeta de conducción
	durante el periodo nocturno.						
M6003-1	No parar en una estación o paradero establecido en el itinerario de operación a pesar de haber sido solicitado por un usuario.	200	1	NO	2	SI	NO
M6004	Parar en una estación y/o paraderos no establecido en el itinerario de operación programada de un servicio sin la previa autorización o instrucción de TRANSMILENIO S.A.	200	1	NO	2	SI	NO
M6005	Estacionar fuera de los lugares establecidos por TRANSMILENIO S.A.	200	1	NO	1	SI	NO
M6006	Recoger o dejar usuarios en puntos de la vía diferentes a los paraderos de estación y/o paradero de la ruta o servicio asignado.	200	1	NO	1	SI	NO
M6008	Transitar por fuera de las vías, rutas o troncales determinadas por TRANSMILENIO S.A. sin su autorización.	400	1	NO	1	SI	NO
M6011	Alterar el recorrido de un servicio sin la previa	400	NO	SI	1	SI	NO

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (OPERACIÓN TIPO 2)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Suspensión de la tarjeta de conducción
	autorización o instrucción de TRANSMILENIO S.A.						
M6013	Retrasar la operación.	100	1	NO	1	SI	NO
M6014	Adelantar vehículos del mismo servicio (sin la autorización del Centro de Control respectivo o aun siendo informado este persista).	200	1	NO	1	SI	NO
M6022	No usar el uniforme por parte del conductor o utilizarlo incompleto.	200	1	NO	1	SI	NO
M6031	Comprar productos a vendedores ambulantes estando en recorrido	200	1	NO	1	SI	6 Meses
M8002	Fumar y/o comer en el interior del vehículo (con referencia al conductor) o presentar otras conductas que afecten la imagen o el sistema durante la operación.	100	1	NO	1	SI	NO
M8015	Detener el móvil en recorrido para recoger o hablar con personas fuera de éste.	200	NO	SI	1	SI	NO

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

Tabla 5. Desincentivos relacionados con la operación – Impacto Tipo 3

CODIGO	DESCRIPCION DE LA INFRACCION (OPERACIÓN TIPO 3)	VALOR DESINCENTIVO (TIQUETES)	1ra Observación		2da Observación		3ra Ob.
			Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Conductor en estado de re-capacitación (días)	¿Inicia Desincentivo?	Suspensión de la tarjeta de conducción
M6002	Estacionar vehículos en las estaciones por tiempo superior al permitido o detenerse en zonas no autorizadas para el parqueo.	200	1	NO	1	SI	NO
M6023	Deficiente presentación personal.	200	1	NO	1	SI	NO
M6025	Incorrecta aproximación a las plataformas y/o paraderos asignados a la ruta o servicio.	200	1	NO	2	SI	NO
M8001	Facilitar el ingreso de personas para realizar ventas dentro del vehículo.	200	1	NO	1	SI	NO

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Inicio	
20	Planificar los recursos necesarios (técnicos y humanos) para el desarrollo de las actividades.	Profesional Especializado de Supervisión de la Dirección Técnica de Buses
30	Identificar y reportar a Centro de Control del Ente Gestor, el incumplimiento por parte un conductor de alguna de las normas establecidas el Manual de Operaciones – Componente Zonal.	Personal de la Interventoría adscrito al área de supervisión de la Dirección Técnica de Buses. Personal de la Interventoría adscrito a la Dirección Técnica de Seguridad. Personal de Supervisión de la Operación de TRANSMILENIO S.A.
40	Establecer si el hallazgo está enmarcado en el Manual de Operaciones – Componente Zonal y generar estado de re-capacitación.	Técnico de Supervisión. Técnico Enlace de la Interventoría.
¿15? 	¿El incumplimiento genera estado de re-capacitación? SI: Ir a etapa 50 NO: Ir a etapa 90	Técnico de Supervisión. Técnico Enlace de la Interventoría.

	TÍTULO: RE-CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN DE CONDUCTORES ZONALES DEL SITP			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código: P- DB- 009	Versión: 1	Fecha: Marzo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
50	Definir según el Manual de Operaciones, el código de la infracción y/o reincidencia del conductor y crear el registro de “inoperable” en el GestSAE.	Técnico de Supervisión de TRANSMILENIO S.A. Técnico Enlace de la Interventoría.
60	Enviar el soporte de asistencia a la jornada de re-capacitación a TRANSMILENIO S.A.	Concesionario
70	Consolidar y verificar el soporte de re-capacitación y remitirlo al Técnico Analista de Supervisión de la Dirección Técnica de Buses.	Personal de la Interventoría adscrito a la Dirección Técnica de Seguridad.
80	Realizar la habilitación de los códigos de los conductores en el GestSAE, modificando el estado de “Inoperable” a “Habilitado”.	Técnico Analista de Supervisión de la Dirección Técnica de Buses.
90	Fin	